

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 1 de 12

**CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTÓBAL**  
**ACTA N° 2 SESIÓN ORDINARIA**


FECHA: 8/03/2022

HORA: 6:00p.m. a 8:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/ewt-rtsp-wqf>

**ASISTENTES:**

| <b>SECTOR</b>                                    | <b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b><br><b>Incluir Instituciones públicas</b> | <b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b> |
|--|--|---------------------------------|
| Representante de Artes plásticas y visuales      | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Fabián Andrés Miranda Jacinto   |
| Representante de Música                          | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Carlos Alberto Cardozo          |
| Representante de Danza                           | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Juan Bautista Bolívar           |
| Representante de Arte Dramático                  | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Alexander Montoya               |
| Representante de Mujeres                         | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Elisa Canga Rentería            |
| Representante de Patrimonio Cultural             | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Cecilia Rodríguez Rodríguez     |
| Representante de Infraestructura cultural        | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Francelias Lancho               |
| Representante de Bibliotecas Comunitarias        | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Sandra Malaver                  |
| Representante de Gestores Culturales             | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Kevins Castillo                 |
| Representante para Asuntos Locales               | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Jorge Álvarez                   |
| Representante de Cultura Festiva                 | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Paola Cardozo                   |
| Representante de Circo                           | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Pedro Beltrán                   |
| Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras | CLACP SAN CRISTÓBAL  | Arnedis Racero                  |

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>PROFESIONALIZACIÓN DEL<br>SERVIDOR PÚBLICO | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 2 de 12

|  |                                 |                               |
|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Delegado del espacio de Sabios y Sabias    | CLACP SAN CRISTÓBAL             | Gloria Cecilia Sacristán      |
| Delegado del Consejo Local de Discapacidad | CLACP SAN CRISTÓBAL             | Graciela Caviedes             |
| Delegado del Consejo Local de Juventud     | CLACP SAN CRISTÓBAL             | Paula Daza                    |
| Secretaría Técnica/<br>Gestora Territorial | SCRD-DALP                       | Helen Rosmary Erazo meza      |
| Referente Cultura /ALSC                    | ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL | Carlos Alberto Garzón Jiménez |

#### INVITADOS:

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|---------------------------------|--------------------------|
| Apoyo Técnico/SCRD-DALP         | David Hernández          |

#### AUSENTES:

| SECTOR                            | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD<br>Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|-----------------------------------|--|--------------------------|
| DELEGADO/A MESA LOCAL DE VICTIMAS |  | Hilda Quiroga            |
| MESA SECTORIAL                    | DELEGADO   | SIN DEFINIR              |


**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 20

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 18

**Porcentaje % de Asistencia 78%**

#### I. Orden del Día

1. Saludo
2. Verificación de quorum
3. Aprobación de acta mes de diciembre y febrero
4. Lectura legalización renuncias de los consejeros y consejeras
5. Descargo inasistencias consejeros y consejeras 2021
6. Decreto 480 de 2018 artículo 9 elección atípica
7. Congreso- remas de interés
8. Mesa de trabajo reunión

|  |  |         |                 |
|--|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><small>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</small> | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|  |  | VERSIÓN | 03              |
|  |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 3 de 12

9. Varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Saludo**

Se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte de la secretaria técnica.

**2. Verificación de quorum**

La secretaría técnica realizó el llamado a lista de los consejeros y consejeras de CLACP informando que se cuenta con quórum por lo tanto se continua la sesión.

**3. Aprobación de acta mes de diciembre y febrero**

Se solicito aprobación por parte del consejo de la localidad de San Cristóbal de las actas correspondientes a las sesiones de los meses de diciembre 2021 y febrero 2022, las cuales fueron socializadas teniendo en cuenta el acuerdo interno del CLACP, no se generó ninguna objeción al respecto

**4. Lectura legalización renuncias de los consejeros y consejeras**

Se da lectura del documento de renuncia de la consejera Gloria Cañas del sector de artesanos, quien estaba en periodo de licencia e informa que no puede continuar apoyando el proceso. Se da aprobación a la renuncia por parte de las consejeras y consejeros presentes en la sesión.


Se procede a dar lectura de la renuncia de la consejera Ginna Perilla representante del sector LGBTI, quien había solicitado una licencia, pero ya no se encuentra viviendo en la localidad, Se acepta la renuncia por parte de las consejeras y consejeros presentes en la sesión.

También, se hace la lectura de la renuncia del consejero Juan Henao, representante del sector de del sector de emprendimiento cultural, informando que ingresa a trabajar en La Alcaldía Local y se genera un conflicto de intereses por lo cual renuncia a su curul en esta instancia Se da aprobación a la renuncia por parte de las consejeras y consejeros presentes en la sesión.

**5. Descargos por inasistencias 2021**

De manera previa se envió a los correos informándoles que dando alcance al Reglamento Interno del CLACP en el ARTÍCULO 11. Pérdida de la curul por inasistencia y a partir del Parágrafo tercero: **Derecho a la apelación y descargos**, se solicitó respetuosamente que en la sesión ordinaria del día de hoy, efectuar los descargos correspondientes a las inasistencias relacionadas de la siguiente manera:

|             |                    |
|-------------|--------------------|
| Consejera/o | No. de fallas 2021 |
|-------------|--------------------|

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 4 de 12

|                      |          |
|----------------------|----------|
| Cecilia Rodríguez    | 7 fallas |
| Francelias Lancehros | 3 fallas |
| Kevins Castillo      | 3 fallas |
| Pedro Beltrán        | 3 fallas |

Kevins Castillo informó que sus inasistencias se dieron en el marco de una acción de formación desde sus estudios de posgrado y descuido de tiempos, pide excusas por la falta ante los demás consejeros y consejeras, reiterando su interés de continuar con el proceso que lleva a cabo desde el CLACP.

Por lo anterior, Fabián Miranda argumenta al respecto se podría haber pedido una solicitud de licencia por un tiempo y sugiere que en próximas ocasiones solicite apoyo para evitar estas inasistencias e informarlas de manera previa, respalda a Kevins, dado que es necesario la formación y por su permanente trabajo de apoyo al desarrollo de proyectos ciudadanos y las comunidades de la localidad

Se da paso a la votación por parte de los consejeros y consejeras quienes aceptan los descargos y aprueban su continuidad en el CLACP.


Igualmente, Cecilia Rodríguez, reportó que no cuenta con computador, ni internet, por lo tanto, no le fue fácil ingresar a las sesiones virtuales programadas en el año 2021, siempre mantiene una comunicación permanente con el Coordinados Fabián Miranda quien le comunica las acciones, avances y tareas que deben realizarse, en consecuencia, se pone a disposición del CLACP para evaluar su situación e informó que esta interesada en continuar en el consejo. En consecuencia, Fabián Andrés Miranda - coordinador del CLACP respalda la información reportada por Doña Cecilia dado que los problemas que generó la pandemia, generaron su inasistencia, pero siempre presentó interés y ejerce un papel activo de liderazgo en la localidad y con el sector de patrimonio.

Por consiguiente, los consejeros y consejeras aceptan los descargos de Doña Cecilia, respaldando la continuidad de su ejercicio como consejera de patrimonio en la localidad.

Así mismo, Francelias Lancheros, expresa, que sus inasistencias se dan en el ejercicio de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en el territorio, dificultades de salud por COVID-19 e encuentra realizando actividades en otras entidades, por ese caso, las y los consejeros presentes apoyan a Francelias y dan continuidad a su ejercicio en el CLACP.

Fabián Miranda - Coordinador del CLACP, respalda a Francelias Lancheros y le solicita el favor de hablar con la alcaldía de la infraestructura cultural y lo invita a la reunión del 16 de marzo con el alcalde local, respecto a una reunión de infraestructuras culturales y es el representante del sector de estructura.

Por último, Pedro Beltrán, representante de circo, informó que no ha estado en las reuniones

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 5 de 12

de circo por falta de recursos para su movilidad y las reuniones se efectúan en horas de la tarde cuando debe ingresar a trabajar, en ocasiones logró conectarse, pero en otras le es difícil por la actividad laboral que ejerce, adicionalmente comunicó que esta muy interesado en continuar en el CLACP y que mantiene una comunicación permanente con Helen Erazo, quien lo orienta ante tareas y acciones del consejo. Así pues, Fabián Andrés Miranda - Coordinador apoya y acepta los descargos del consejero en mención, pero indica que el sector de circo está creciendo y por ende es importante mantener un acercamiento oportuno y compromiso con el consejo para apoyarlo

A continuación, los consejeros y consejeras presentes votan para dar continuidad al consejero Pedro en el CLACP y aceptan sus descargos.

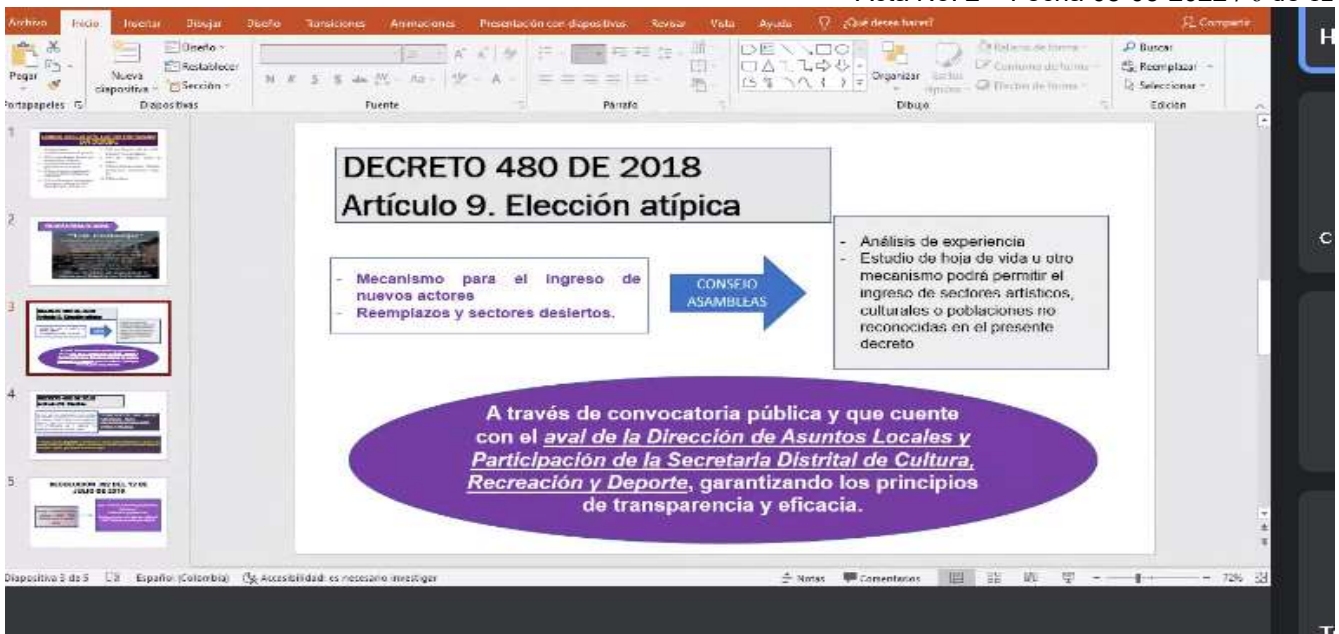
Fabián Miranda - Coordinador pide que se informe de forma escrita a la secretaría técnica con tres días de anticipación la inasistencia a las sesiones programadas dando cumplimiento al acuerdo interno de trabajo y generar la real trazabilidad de las inasistencias de cada consejeros o consejera para ser adjuntado en cada sesión.

## 6. Proceso de elecciones atípicas


La secretaría técnica informó que desde el decreto 480 DE 2018, en el artículo 9. se concibe la elección atípica: Mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidas en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

|  |  |         |                 |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|  |  | VERSIÓN | 03              |
|  |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 6 de 12



Igualmente se relaciona el artículo 62. Periodo. El periodo de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su instalación. En caso que una organización a una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir.

|  |  |         |                 |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE LA<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|  |  | VERSIÓN | 03              |
|  |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 7 de 12

## DECRETO 480 DE 2018

### Artículo 62. Pérdida

En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, **será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector.**

OCTUBRE 25 DE 2021 – DALP – ÁREA DE PARTICIPACIÓN – OFICIO  
**JOHN ALEXANDER CADAVID MEZA –**  
 SECTOR DE LITERATURA

El consejo respectivo **propondrá** el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir.

y el debido proceso

## RESOLUCIÓN 382 DEL 12 DE JULIO DE 2019

Consejo – Secretaría Técnica  
 – oficiará a la DALP – SCR D  
 – Solicitud para la elección atípica




DALP – Evaluará la situación y la pertinencia de la misma.  
 Emitiendo o negando el aval  
 Dando respuesta en la siguiente sesión del CLACP después de recibida la solicitud

Se debe realizar solicitud de Aval de elección atípica ante la DALP.

Esta solicitud debe contener, como mínimo:

1. Justificación de la elección atípica.
2. En caso de nuevos sectores: justificación técnica de la importancia de la presencia de nuevos sectores en el respectivo Consejo.
3. Mecanismo estableciendo la forma de selección.
4. Lugar y forma de recepción de documentación.
5. Cronograma que detalle las fechas para los siguientes pasos:

|   |   |         |                 |
|---|---|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |   | VERSIÓN | 03              |
|   |   | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 8 de 12

- a. Divulgación.
  - b. Postulación de interesados.
  - c. Revisión de documentos.
  - d. Subsanación de documentos.
  - e. Elección.
  - f. Información a la DALP del resultado.
  - g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP.
6. Sectores que se elegirán.
  7. Perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos de acuerdo con las resoluciones 425 y 499 de 2018.
  8. Para sectores nuevos: el perfil y los requisitos son elaborados por el respectivo Consejo.

# ACTO ADMINISTRATIVO

## CRONOGRAMA

- Divulgación
- Postulación de interesados
- Revisión de documentos
- Subsanación de documentos, Selección POSTULADOS, Votaciones, Información a la DALP del resultado y Publicación acto administrativo por parte de la DALP.


- Selección POSTULADOS
- Votaciones
- Información a la DALP del resultado
- Publicación acto administrativo por parte de la DALP.

Este proceso se debe realizar a través de convocatorias públicas y que cuenten con el aval de la SCRD garantizando los principios de transparencia y eficacia.

En consecuencia, la DALP y Secretaría Técnica del Consejo del SDACP, revisa la solicitud con el cumplimiento de los requisitos, la información clara y completa, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

Se solicitarán las subsanaciones necesarias Para tener completa claridad y precisión de la información.



|  |  |         |                 |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA TÉCNICA DE LA<br/>DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES</p> | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br/>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|  |  | VERSIÓN | 03              |
|  |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 9 de 12

Para emitir o negar el aval de realización de elección atípica, la DALP tiene un término de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción y radicación de la solicitud o subsanación a través de ORFEO.

La DALP genera un oficio firmado por el Director en el que se emite o niega el aval de realización de elección atípica, el cual se informará a la Secretaría Técnica.

Helen Erazo – Secretaría Técnica de la DALP realizará las respectivas indagaciones para adelantar el proceso ante la dirección de asuntos locales.

## 7. Congreso

Fabian Miranda - Coordinador informó que no hay un recurso por la administración actual local para el desarrollo de las actividades.

Carlos Cardozo mencionó que en enero se enteraron que el alcalde Juan Carlos Triana no generó un recurso para el congreso, en la reunión se da a conocer que desde participación hay unos recursos para las instancias de participación, entonces se dificulta la realización del congreso de cultura, dado que el último congreso se hizo antes de la pandemia y nos estamos enfrentando a la post pandemia, por lo tanto en consejo debe tomar una postura articulada que permita generar el congreso de arte, cultura y patrimonio y mantener con unos estándares de calidad.


Alexander Montoya, propone que se puede conseguir el recurso, si realizan una metodología de contenidos y apropiación de los mismos que permita una efectividad con ánimos de desarrollar esta acción del sector cultural.

Carlos Cardoso da a entender que hay unos insumos que se tienen que tener en cuenta que se trabaje por sectores, pero en diferentes bases de interés por las poblaciones y lo que requieren las comunidades, entidades y artistas en general para fortalecer a la base cultural.

Kevins Castillo comentó que el Alcalde, manifestó que genero recursos desde presupuestos participativos.

Arnedis Antonio Racero, dice que si van a hacer algo que no se llame congreso porque sería desmeritar las actividades que se han hecho durante 14 años y es un beneficio para la población del sector cultural en San Cristóbal, la idea es mejorarlo con el tiempo y la falta de recursos generaría una imagen negativa de trabajo por 14 años, siendo perjudicial y desvalora el trabajo de los gestores culturales de la localidad de San Cristóbal.

Carlos Garzón, referente de cultura del FDL informó que el presupuesto puede salir del presupuesto destinado para la meta **“Realizar eventos de promoción de actividades” culturales**, ya que desde presupuestos participativos hay 8 iniciativas priorizadas, por lo tanto, el recurso se puede dar sin complicaciones.

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA TÉCNICA DEL<br>CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 10 de 12

Se concluye que para la próxima sesión se generara una aclaración respecto al balance de presupuestos participativos y se desarrollaran dos mesas de trabajo con el equipo de cultura en las siguientes fechas:

- Marzo/14/2022 Alcaldía Local – 4:00 pm
- Marzo/15/2022 Alcaldía Local – 10:00 am

Así mismo, se acuerda que se pueden aunar esfuerzos con 3 instancias de participación generando propuestas del consejo y el sector cultural y como el alcalde articula los presupuestos participativos.

Carlos Cardozo, solicitó escalar la información de presupuestos participativos ya que las propuestas presentadas por el CLACP en Presupuestos Participativos se dan en las metas de circulación, formación y Financiar proyectos del sector cultural y creativo para que en algunas de estas propuestas se pueda escalar el congreso de cultura.

Fabián Miranda, aclara que en el último congreso el recurso fue de 38 millones de pesos entonces, para este año se requiere aproximadamente, 40 millones de pesos.

Desde el consejo se solicita a Carlos Garzón hacer la respectiva revisión de acta de presupuestos participativos y con esa información trabajar las mesas de trabajo ya definidas

### **Varios**

No se dan por el cumplimiento del horario

Se lleva a cabo el 100% de cumplimiento del Orden del Día


### **III. CONVOCATORIA**

Fabián Andrés Miranda Jacinto, cerró la sesión extraordinaria del mes de marzo a las 8:45 pm agradeciendo a todos los asistentes su participación.

Helen Rosmary Erazo Meza, comentó que se estará enviando la citación a la próxima sesión ordinaria del mes de abril al correo de los consejeros y las consejeros de esta instancia.

### **IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS**

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 11 de 12

| PROPUESTAS              |  |            |                      |
|-------------------------|--|------------|----------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA  | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| 7                       | Mesas de trabajo para evaluar meta de PDL para el Congreso de Cultura de la localidad de san Cristóbal | CLACP      | SI                   |


| TAREAS Y COMPROMISOS  |  |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO  | RESPONSABLES                             |
| Adelantar el proceso ante la DALP proceso de elecciones atípicas para la próxima sesión del CLACP | Secretaria Técnica - Helen Erazo         |
| Mesa de Trabajo   | Carlos Garzón – Referente de Cultura FDL |
| Elaboración del Acta  | David Hernández                          |
| Revisión de Acta y socialización según acuerdo interno al CLACP                                   | Secretaria Técnica - Helen Erazo         |

| DESACUERDOS RELEVANTES     |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN |
| N/A                        | N/A                                |

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo local de san Cristóbal la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
**Fabián Andrés Miranda**  
Coordinador  
CLACP de San Cristóbal

\_\_\_\_\_  
**Angee Paola Cardozo**  
Coordinadora  
CLACP de San Cristóbal

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA TÉCNICA DEL<br/>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL<br/>SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO  | FR-01-IT-PDS-02 |
|   |  | VERSIÓN | 03              |
|   |  | FECHA   | 27/03/2019      |

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 12 de 12

---

**Helen Erazo**  
**Secretaría Técnica CLACP San Cristóbal**  
**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: David Hernández – Contratista DALP/SCRD  
 Revisó: Helen Rosmary Erazo Meza – Contratista DALP/SCRD  
 Revisó y aprobó: Integrantes CLACP San Cristóbal